

**ACUERDO DEL 11 DE DICIEMBRE 2023 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN A LOS ESTUDIANTES DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE IGUALDAD**

**ADAPTACIONES SOLICITADAS (para adaptaciones del GRUPO 2)**

Documentación a adjuntar: Ninguna.

| <b>ADAPTACIONES</b>                                     | <b>SÍ/NO</b> | <b>ESPECIFICAR</b> |
|---|--------------|--------------------|
| <b>ADAPTACIÓN DE TIEMPOS</b> (Máximo 30 minutos)        |              |                    |
| <b>MODELO O FORMATO DE EXAMEN</b>                       |              |                    |
| Exámenes con formato adaptado: DIN A-3                  |              |                    |
| <b>LECTURA DE ENUNCIADOS POR EL TRIBUNAL</b>            |              |                    |
| <b>UBICACIÓN EN EL AULA</b> (especificar)               |              |                    |
| <b>CORRECCIÓN ADAPTADA DE ORTOGRAFÍA</b> <sup>4</sup>   |              |                    |
| <b>PAPEL ADICIONAL PARA LAS RESPUESTAS</b> <sup>5</sup> |              |                    |
|   |              |                    |

<sup>4</sup> Resolución de 27 de abril de 2023, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad.

<sup>5</sup> Resolución de 27 de abril de 2023, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad.